



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve de septiembre de dos mil veinte

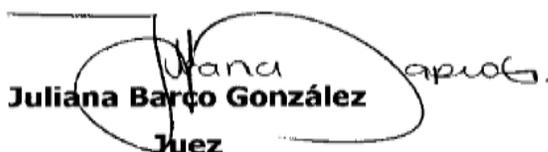
Radicado: **2018-00448**

Decisión: Expide oficios

En atención a lo manifestado por la parte actora y la nota devolutiva por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Osos, se ordena oficiar nuevamente a la referida entidad con la información solicitada.

Remítase por Secretaría el respectivo oficio de levantamiento de la inscripción de la demanda y de inscripción de la Sentencia.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

Je

Firmado Por:

JULIANA BARCO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 018 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bd6b1ad259165c1d065227f864d654b0cf2ad58c8ba1155783701e9e7a0e3b9